



CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN

*Habiéndose cumplido los requisitos establecidos en el **Real Decreto 109/1995**, de 27 de enero, sobre medicamentos veterinarios y el **Decreto 109/1997**, de 4 de septiembre, de la Consejería de Presidencia, por el que se regulan y desarrollan las competencias de la Comunidad de Madrid en materia de medicamentos veterinarios, y de acuerdo con la **Orden 7659/1998**, de 16 de noviembre, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se crea y regula el funcionamiento del Registro de Establecimientos de Medicamentos Veterinarios de la Comunidad de Madrid, la entidad que se detalla a continuación:*

TITULAR	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
NIF/CIF	Q2818014I
DOMICILIO SOCIAL	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Avenida de Seneca nº2, 28040-Madrid
ESTABLECIMIENTO	VISAVET-UCM Avenida de Puerta de Hierro s/n, 28040-Madrid

*ha sido **inscrita** en la Sección Primera del Registro de Establecimientos de Medicamentos Veterinarios con el número:*

M. V./III - 001/M

*quedando **autorizada** para desarrollar la actividad de Elaboración de Autovacunas como **CENTRO ELABORADOR DE AUTOVACUNAS DE USO VETERINARIO**.*

Este certificado no exime de dar cumplimiento al resto de la normativa aplicable al establecimiento como consecuencia de otras actividades.

Madrid, a fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION

(P.D.F. Resolución de 16 de julio de 2020)

El Subdirector General de Producción Agroalimentaria

